

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y OTROS N° 201400386

El Despacho reconoce personería al abogado JAIME ALBERTO CORREDOR RINCÓN como apoderado del señor NESTOR RAÚL MOGOLLÓN BERNAL en los términos y para los efectos del poder conferido que obran a folio 505, del escrito de sustentación del recurso de apelación téngase por incorporado al plenario y de su contenido deberá estarse a lo dispuesto a lo que resuelva el superior.

Del escrito de renuncia de poder que antecede presentado por la apoderada se acepta y de su contenido se toma nota para los fines que se estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA